



FOLIO: 082

Fecha: 31-ENERO 2018

PANTEÓN: Las pedritas

MANZANA: sm SECCIÓN: sm LOTE No. sm

NOMBRE DE QUIEN SOLICITA EL SERVICIO: Roberto Calderon Cruz

DIRECCIÓN:

CALLE

ENTRE QUE CALLES

COLONIA

TELÉFONO: _____

Venta de 1 lote a futuro

NOMBRE DE QUIEN FALLECIÓ: _____

Punto de Tumbade Sr + Miguel Calderon Armeadoriz

SERVICIO SOLICITADO: (MARCAR CON UNA "X")

VENTA DE LOTE 15 SALARIOS MÍNIMOS

ART. 55 FRACCIÓN III LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE NAVOJOA 2017.

INHUMACION: _____ EN FOSA (8 SALARIOS) _____ EN GAVETA (15 SALARIOS).
ART. 55 FRACCIÓN I LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE NAVOJOA 2017

EXHUMACION DE RESTOS: _____ EN FOSA (8 SALARIOS) _____ EN GAVETA (15 SALARIOS).
ART. 56 LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE NAVOJOA 2017.

OBRAS REALIZADAS EN CEMENTERIOS POR MARMOLEROS (4 SALARIOS MÍNIMOS):

FOSA O GAVETA A FUTURO
CONSTRUCCIÓN / CAPILLAS
OTRO TIPO (MENCIONAR): _____

CUERDA/CEMENTO

INSTALACIÓN MONUMENTOS

ART. 56 LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE NAVOJOA 2016.

OBRAS REALIZADAS POR PARTICULARES (4 SALARIOS MINIMOS) _____
ART. 56 LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE NAVOJOA 2016.

OBSERVACIONES: A precio de \$5000.00 - Autorizado por la Lic. Mariela Urteguela Armeadoriz

Venta de lote a futuro. Puesto que es un excedente al cual se va a ajustar para no afectar de enseguida respetando los 30 cm de margen.

Mariela Urteguela Armeadoriz

EL COORDINADOR DEL PANTEÓN AUTORIZA EL USO DEL LOTE CUYOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN QUEDO PLASMADAS, UNA VEZ QUE SE HA COMPROBADO EN LIBROS ESTÁ LIBRE PARA SU VENTA.

FIRMA DEL COORDINADOR DEL PANTEÓN: [Firma]